Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
I	Gastos de personal	602.999,92
II	Gastos en bienes	880.210,04
III	Gastos financieros	59.412,27
IV	Transferencias corrientes	139.506,73
VI	Inversiones reales	792.480,71
IX	Pasivos financieros	65.885,01
	Total gastos	2.540.494,68
	ESTADO DE INGRESOS	
I	Impuestos directos	410.477,04
II	Impuestos indirectos	10.305,98
III	Tasas y otros ingresos	433.155,90
IV	Transferencias corrientes	803.426,01
V	Ingresos patrimoniales	160.244,74
VII	Transferencias de capital	657.000,00
IX	Pasivos financieros	65.885,01
	Total ingresos	2.540.494,68

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Personal funcionario.

1. Denominación: Secretario- Interventor. Plazas: Una. Grupo: A1 Complemento de destino: nivel 26 Estado: Vacante.

2.- Denominación: Auxiliar Administrativo Plazas: Dos Grupo: C2 Complemento de destino: Nivel 18 Estado: Cubiertas

3.- Denominación: Policía Local Plaza: Una. Grupo: C1 Complemento de destino: Nivel 15 Estado: Cubierta.

Plaza: Una. (Segunda Actividad) Grupo: C1 Complemento de destino: Nivel 16 Estado: Cubierta.

4.- Operario de Servicios Múltiples Plazas: Una. Grupo: E Complemento de destino: Nivel 12 Estado: Cubierta.

B) Personal laboral fijo.

1.- Operario de Servicios Múltiples Plazas: Una. Estado: cubierta.

2. Denominación: Encargado Biblioteca Municipal Plazas: Una. Estado: vacante.

C) Personal contratado temporal.

Educadora de familia plaza: Una

Trabajadora Social plaza: Una.

Educadora C.A.I. plazas: Dos.

Auxiliar Administrativo plaza: Una.

Servicio limpieza edificios municipales plazas: Cuatro.

Servicio de ayuda a domicilio plazas: Cuatro.

Profesor escuela de adultos plazas: Una.

Operarios laborales plazas: Tres.

Agente Local de Empleo y Desarrollo plaza: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pablo de los Montes 8 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.-3526